

**2334** ACUERDO de 12 de enero de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, con destino en San Sebastián entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Vacantes en la actualidad dos plazas de Letrado, con destino en San Sebastián, en el Centro de Documentación Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del 12 de enero de 2000, ha acordado convocar un concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se describen en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en los artículos 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A, a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar su solicitud al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), debiendo presentarse en el Registro General del propio Consejo o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—A las instancias se acompañará un currículum vitae, en el que se hará constar los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos y, en especial, los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia que se posea en las especificaciones que se reseñan en el anexo, acompañando los documentos justificativos correspondientes.

Cuarta.—Los candidatos podrán ser requeridos para que justifiquen los datos, circunstancias y méritos a que se refiere la norma anterior. Cualesquiera de entre ellos podrán, asimismo, ser citados para una entrevista personal.

Quinta.—A la vista de las instancias y documentación presentada, el Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados, efectuará los nombramientos. Con arreglo a lo previsto en el artículo 133 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, el Pleno designará a los que resulten seleccionados para cubrir los puestos convocados. Si el Pleno entendiera que los solicitantes no reúnen las condiciones de idoneidad o aptitud precisas para el cargo podrá declarar la convocatoria desierta.

Sexta.—Los concursantes a los que se adjudiquen los puestos convocados quedarán en la situación de servicios especiales, prevista en los artículos 146.3 y 352.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, prestarán sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por períodos anuales a que se refiere el artículo 146.1 de la citada norma y estarán sometidos al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 12 de enero de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## ANEXO

### Puesto número 1:

Denominación del puesto: Jefe de Sección del Centro de Documentación Judicial.

Localización: San Sebastián

Nivel de destino: 30.

Complemento específico: 5.625.072 pesetas anuales.

Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Especificaciones: Experiencia en tareas relativas a sistemas de información e informática judicial, especialmente en la utilización de bases de datos de jurisprudencia y legislación y sistemas de gestión de procedimientos judiciales.

### Puesto número 2:

Denominación del puesto: Jefe de Sección del Centro de Documentación Judicial.

Localización: San Sebastián.

Nivel de destino: 30.

Complemento específico: 5.625.072 pesetas anuales.

Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Especificaciones: Experiencia en:

Gestión de redes de comunicación Intranet/Extranet/Internet, sobre tecnologías avanzadas.

Tramitación y difusión de información estadística.

Gestión de la Administración de Justicia.

Integración de sistemas: Sistemas operativos (RDBMS, BBD documentales, BBDD distribuidas, información estadística).

Internet: Desarrollo de productos y servicios.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**2335** ORDEN de 24 de enero de 2000 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir, por promoción interna, tres plazas de personal laboral: ATS-DUE, una plaza; Distribuidor de Fondos de Biblioteca, una plaza, y Especialista de Reprografía, una plaza; convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1999.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 3 de la Orden de 7 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por las que se convocan pruebas para cubrir, por el sistema de promoción interna, tres plazas de personal laboral en el Ministerio de Asuntos Exteriores,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran publicadas en las distintas sedes del Ministerio de Asuntos Exteriores (sede central, plaza de la Provincia, número 1, de Madrid).

Segundo.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarta.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en único llamamiento, para la realización de la primera prueba, conforme al siguiente calendario:

ATS-DUE: Jueves, 23 de marzo de 2000, a las diez horas, en la sala de prensa de la oficina presupuestaria, situada en la plaza de Santa Cruz, número 1, bajo, Madrid.

Distribuidor de Fondos de Biblioteca: Miércoles, 22 de marzo de 2000, a las diez horas, en la sala de prensa de la oficina presupuestaria, situada en la plaza de Santa Cruz, número 1, bajo, en Madrid.

Especialista de Reprografía: Lunes, 20 de marzo de 2000, a las diez horas, en la sala de prensa de la oficina presupuestaria, situada en la plaza de Santa Cruz, número 1, bajo, en Madrid.

Los llamamientos se realizarán por orden alfabético a partir de la letra «Q».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal y Presidente de los Órganos de Selección.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**2336** *ORDEN de 14 de enero de 2000 por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 8 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el turno libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado

su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 27 de marzo de 2000, a las diecisiete horas, en el autoservicio (planta 00) del Ministerio de Economía y Hacienda, sito en el paseo de la Castellana, número 162, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

### ANEXO

#### Lista de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

##### Turno libre

Nombre: Íñiguez Yuste, Arturo José. Causas de la exclusión: 2. Nombre: Sedano Candelas, Francisco. Causas de la exclusión: 3.

Causas:

- 2: No justifica tiempo como demandante de empleo.
- 3: Falta de presentación del documento nacional de identidad.

##### Turno de promoción interna

Nombre: González González, Modesto. Causa de la exclusión: 1.

Causas:

- 1: Presentación fuera de plazo.

**2337** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2000, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), por la que se convoca oposición pública libre para cubrir un puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Tecnología y Proyectos de la División de Productos Industriales y Tecnología de la Dirección General de Promoción del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), referencia 02/2000.*

Se convoca una plaza de Jefe de Sector en el Departamento de Tecnología y Proyectos de la División de Productos Industriales y Tecnología en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (paseo de la Castellana, número 14, Madrid, 28046), en el contestador automático (91) 349 18 21, en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la página web del ICEX (<http://www.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 2000.—La Secretaria general, Isabel Moneu Lucas.